

40
4



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT 800099062-4



DECRETO NÚMERO 093
(07 de Septiembre de 2012)

Por medio del cual se aprueba y expide el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Buesaco

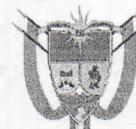
El Alcalde Municipal de Buesaco, Nariño, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 5, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.
2. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 6, establece los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 9, establece como instancia de dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal, al Alcalde municipal en su respectiva jurisdicción.
4. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 12, establece que el Alcalde municipal es el conductor del sistema nacional en su nivel territorial y está investido con las competencias necesarias para conservar la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.
5. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 14 establece que el Alcalde, como Jefe de la Administración Local, representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio. El Alcalde como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio.
6. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 15 establece como instancia de orientación y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.
7. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 27 crea los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en la entidad territorial

“Alcaldía sin Barreras”

CAM BUESACO CRA. 2 No 8 – 17 TELEFAX 7420497-7420502
e-mail: alcaldiabuesaco-narino.gov.co



correspondiente.

- 8. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 28 establece que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres dirigido por el Alcalde, incorporará a los funcionarios de la alcaldía, a las entidades descentralizadas del orden municipal y a representantes del sector privado y comunitario, con presencia en el municipio.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Buesaco, el cual contiene los siguientes componentes:

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Remoción en Masa, Sismos, Desertificaciones y Sequía, Erosión, Aglomeración de Personas e Incendios Forestales

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Remoción en Masa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Remoción en Masa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Actividad Sísmica

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Actividad Sísmica

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Desertificaciones y Sequia

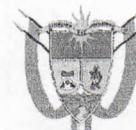
"Alcaldía sin Barreras"



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio de Buesaco

NIT 800099062-4



- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
 Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Actividad Sísmica
 Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
 Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Objetivos

- 2.1.1. Objetivo general
 2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

- Programa 1. Título del programa
 Programa 2. Título del programa
 Programa 3. Título del programa
 Programa N. Título del programa

2.3. Fichas de Formulación de Acciones

2.4. Resumem de Costos y Cronograma

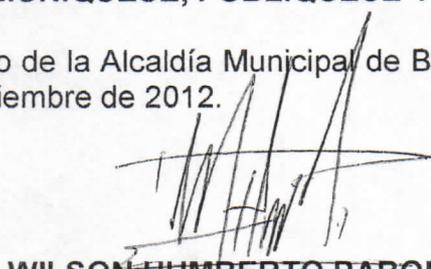
ANEXOS

- a) Decreto de Aprobación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres
 b) Decreto de Conformación y Reactivación del CMGRD
 c) Proyecto de Acuerdo Municipal para la Creación del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres
 d) Acta No. 020 de socialización y aprobación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres por parte del CMGRD
 e) Plano Urbano Amenazas y Riesgos
 f) Mapa de Amenazas y Riesgos

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Buesaco, Nariño a los siete(07) días del mes de septiembre de 2012.


WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ
 Alcalde Municipal.

"Alcaldía sin Barreras"

CAM BUESACO CRA. 2 No 8 - 17 TELEFAX 7420497-7420502
 e-mail: alcaldiabuesaco-narino.gov.co